



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00324986- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Julia Burghini en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 al 10 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir a un Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos, en San Juan;

Que el Área Personal informa que la Prof. Burghini se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra Filología Latina I y II, con vencimiento de su designación el 31 de Octubre de 2026, y en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Lingüística Clásica, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora JULIA BURGHINI, legajo 46820, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Filología Latina I y II, y en el cargo de Profesora Adjunta simple interina de la cátedra Lingüística Clásica, de la Escuela de Letras, desde el 07 y hasta el 10 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

